Nº 04/2012

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Paraguari República del Paraguay, siendo las catorce horas del día quince del mes de febrero del año dos mil doce, en la sede de la Gobernación del IX Dpto. Paraguari, sita en la casa Nº 510 de las calles Gral. Morínigo y Asunción, se procede a la **EVALUACIÓN DE OFERTAS** para la **"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA ALMUERZO ESCOLAR"** en el marco de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/2012** con **ID Nº 227979**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 'De Contrataciones Públicas' y su modificatoria Nº 3439/07 (en adelante, denominada *LA LEY*) reglamentada por los Decretos Nº 21909/03 y Nº 5174/05, así como las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones (en adelante denominado *EL PBC*) elaborado para el efecto.-

Para tal efecto, se hallan presente los representantes del Comité de Evaluación (en adelante, denominado *EL COMITÉ*) de la Gobernación de Paraguari, **Jorge Giménez Guerrero**, Srio. General, **Víctor Martínez**, Asesor Jurídico, **Toribio Morel**, Srio. de Administración y Finanzas, **Prof. Josefina Lovera de Arce**, Sría. de Educación y Cultura, quienes se reúnen en la fecha para la recomendación de adjudicación del presente llamado.

A continuación y según lo establecido en los Criterios de Evaluación y Calificación del PBC, se procede a la evaluación de las ofertas presentadas para la adquisición de referencia conforme a los siguientes Criterios:

a. Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Nº	Descripción	UNPAR DE TEXTILES S.R.L.	LADERO PARAGUAYO S.A.
1	Formulario de presentación de oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
2	Declaración Jurada Art. 40º	CUMPLE	CUMPLE
3	Presentación de Lista de Precios unitarios y totales	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE
5	Poder especial para representar a la firma	CUMPLE	CUMPLE

b. Suministro de Documentación de Carácter Formal y no Sustancial:

Nº	Descripción	UNPAR DE TEXTILES S.R.L.	LADERO PARAGUAYO S.A.
1	Fotocopia de Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE
2	Fotocopia de RUC	CUMPLE	CUMPLE
3	Poder del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
4	DJ Menores	CUMPLE	CUMPLE
5	DJ Form 120 IVA y 101 Renta – SET	CUMPLE	CUMPLE
6	Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE
7	Autorización del Fabricante de los bienes que oferta	CUMPLE	CUMPLE
8	Dj capacidad de producción/suministro	CUMPLE	CUMPLE
9	DJ conformidad con los bienes ofertados	CUMPLE	CUMPLE
10	Fotocopia registro INAN	CUMPLE	CUMPLE
11	Fotocopia de registro sanitario RSPA	CUMPLE	CUMPLE

12	Fotocopia de Balances Generales y Formularios de Impuestos	CUMPLE	CUMPLE
13	Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE

c. Comparación de Ofertas:
Las ofertas de las firmas no han sufrido correcciones aritméticas, y se ajustan a lo solicitado en el PBC. Conforme a los precios totales de las ofertas, resulta la siguiente lista en orden de menor a mayor:

1. Ladero Paraguayo S.A. G. 7.430.729.400.-
2. Unpar de Textiles S.R.L. G. 9.410.094.000.-

De acuerdo a lo expuesto precedentemente, EL COMITÉ selecciona provisoriamente la oferta de la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** por ser la firma que ha presentado el precio más bajo para el análisis de su oferta. Si la firma referida supera todos y cada uno de los criterios detallados a continuación, será propuesta para su adjudicación; caso contrario, se rechazará la oferta y se seleccionará la oferta de la firma UNPAR DE TEXTILES S.R.L. para su evaluación, y si esta cumple con todos los criterios establecidos en el PBC, EL COMITÉ recomendará su adjudicación. Si las firmas no reúnen los requisitos correspondientes, EL COMITÉ recomendará que la presente licitación sea declarada "*desierta*".

A continuación se realiza el análisis de la oferta de la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.**:

1. Criterios económicos:
EL COMITÉ considera que conforme a las especificaciones técnicas del producto, la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** CUMPLE con este Criterio, y se ajusta a las especificaciones del PBC.

2. Criterios técnicos:
EL COMITÉ considera que conforme a las especificaciones técnicas del producto, la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

3. Situación Financiera:
Conforme a los documentos presentados por la firma, resulta el siguiente cuadro:

RATIO	2008	2009	2010	PROMEDIO	CUMPLE/NO CUMPLE
LIQUIDEZ	1,91	27,60	25,72	18,41	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	0,42	0,03	0,03	0,16	CUMPLE
RENTABILIDAD	1,48	1,21	0,29	0,99	CUMPLE

La firma CUMPLE con este criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

4. Experiencia:
La firma ha presentado una copias de Contratos y facturaciones que avalan la suficiente experiencia de la firma en la provisión de alimentos, por lo que la firma CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

5. Capacidad:
La firma ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el Anexo I del PBC para personas jurídicas, que demuestran la capacidad para el suministro de los alimentos, por lo que CUMPLE con este Criterio, por ajustarse a las especificaciones del PBC.

En vista a los precios ofertados por la firma LADERO PARAGUAYO S.A., se recomienda al Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones a que solicite una modificación de las cantidades a contratar. Conforme lo manifiesta la Sria. de Educación y Cultura y en base a la cantidad de alumnos por cada zona, se recomienda las siguientes cantidades por cada zona para la adjudicación:

ZONAS	RACIONES	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
ZONA A	984.984	2.290	2.255.613.360
ZONA B	1.212.204	2.290	2.775.947.160
ZONA C	826.812	2.290	1.893.399.480
TOTAL			**6.924.960.000**

* Calculado en base al Calendario Escolar establecido por el Ministerio de Hacienda.

Por todo lo mencionado en el siguiente informe, EL COMITÉ considera que la firma **LADERO PARAGUAYO S.A.** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, por lo que recomienda su adjudicación en los tres lotes por el monto total de su oferta, **G. 6.924.960.000.- (Guaraníes seis mil novecientos veinticuatro millones novecientos sesenta mil)**, elevando el presente informe al Jefe de la Unidad Operativa de Contratación junto con el Acta de Apertura de Sobres, y copia del Cuadro Comparativo de Ofertas, para lo que hubiere lugar.

Es nuestro informe.

.....
Abog. Victor Martínez
Asesor Jurídico

.....
Jorge Giménez Guerrero
Srio. General

.....
Prof. Josefina Lovera de Arce
Asesor Jurídico

.....
Toribio Morel Chaparro
Srio. de Adm. y Finanzas